

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18665** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia

Que el procedimiento Concursal número Concurso Abreviado 630/2012 referente al concursado Sport Center Kanku Slu con Cif B-04395513, por Auto fecha 7 de Febrero de 2013 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir a petición del Deudor, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los art. 142.1 de la L.C.

2.-Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 7 de febrero de 2013.- La secretaria Judicial.

ID: A130019736-1